

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 0000257 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes,

11 MAY 2017

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000117-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 01 de Marzo del 2016, Memorando N° 145-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR del 13 de marzo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000117-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 01 de Marzo del 2016, se designó al **ECON. WILMER JUAN BENÍTES PORRAS** en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Que, con Memorando N° 178-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR del 03 de abril de 2017, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Econ. Wilmer Benites Porras, le comunica al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI**, que realizará un viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima, desde el día 03, al 07 de abril de 2017 y le dispone encargarse de las funciones de dicha Gerencia en las fechas citadas y mientras dure la ausencia del titular;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000276-2015/GOB.REG TUMBES-P, del 03 de Agosto de 2015, que aprueba la Directiva N° 001-2015-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 0000257 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes,

11 MAY 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI**, la misma que se hace efectiva los días 03 al 07 de abril del presente año y mientras dure la ausencia del titular por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rodolfo Chanduy Vargas
CLAVE: 06817
GERENTE GENERAL